

## PROYECTO DE RESOLUCION

## LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **RESUELVE**

Declarar de Interés legislativo el **Torneo Selectivo Provincial de Boxeo** a realizarse entre los días 12 al 16 de junio de 2016 en la Ciudad de Olavarría.

EDUARDO BARRAGAN

Diputado

H.C. Dicutados Pole, de Re As



## **FUNDAMENTOS**

La práctica del boxeo en el partido de Olavarría se encuentra en vías de regularización ya que las nuevas autoridades municipales, transcurridos cuarenta años de inactividad, han puesto nuevamente en funciones a la Comisión Municipal de Boxeo de Olavarría -CMBO-.

Por tal motivo me complace acompañar la iniciativa propuesta por la Subsecretaría de Deportes y Turismo de la Municipalidad del Partido de Olavarría en relación con la organización del **Torneo Selectivo Provincial de Boxeo** de la Federación Argentina de Boxeo a realizarse en esa Ciudad entre el 12 al 16 de junio de 2016.

Desde esta dependencia se trabaja con el objeto dar los primeros pasos para potenciar a la ciudad como centro de actividades deportivas y promover el desarrollo de la disciplina, que cuenta con dos profesionales, más de cien boxeadores amateurs, siete gimnasios donde se practica la actividad, decenas de púgiles aficionados y muchos otros que lo practican en modo recreativo. Debemos tener en cuenta que la Federación Argentina de Boxeo ha elegido a la Ciudad de Olavarría como sede del Campeonato Selectivo de Boxeo Amateur para la región 2 –provincia de Buenos Aires-. Un evento deportivo como el mencionado aporta importantes beneficios a la actividad hotelera, turística y comercial de la localidad.

Además, el deporte es una herramienta fundamental para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En el caso de los adolescentes, no

sólo favorece el desarrollo de su organismo que es tan importante esta etapa sino, también, sirve para prevenir hábitos muy perjudiciales como el consumo de tabaco, alcohol y drogas.

Particularmente, el boxeo puede convertirse en una buena forma de ejercitar el cuerpo incorporando conductas más saludables y aprovechar el tiempo libre para algunos, como así también posibilitar que jóvenes de sectores vulnerables puedan encontrar inclusión y desarrollo social a través del deporte, cambiar horas de calle por jornadas de recreación y entrenamiento, y que puedan formarse al sostener hábitos de respeto al otro, de cuidado de la salud y disciplina.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN Diputado H.G. Diputados Pda. de Ba. As,